

ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAP

DI LOS SERVICIOS QUE OFRECER Y LAS FORMAS DE ACCEDER A ELLOS, HORARIOS DE ATENCIÓN Y DEMÁS INDICACIONES NECESARIAS, PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EJERCER SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES

NO.	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CÓMO ACCEDER AL SERVICIO (SE DESCRIBE EL DETALLE DEL PROCESO QUE DEBE SEGUIR LA O CIUDADANO PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO).	REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO (SE DEBERÁ LISTAR LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO Y DONDE SE OBTIENEN)	PROCEDIMIENTO INTERNO QUE SIGUE EL SERVICIO	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (DETALLAR LOS DÍAS DE LA SEMANA Y HORARIOS)	COSTO	TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA (HORAS, SEMANAS)	DÍAS	TIPO DE USUARIOS O BENEFICIARIOS DEL SERVICIO (DESCRIBIR SI ES PARA CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS, ONG, PERSONAL MÉDICO)	OFICINAS Y DEPENDENCIAS QUE OFRECEN EL SERVICIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA OFICINA QUE OFRECEN EL SERVICIO (LINK DIRECCIONAL A LA BRIGADA, PÁGINA WEB, CORREO ELECTRÓNICO, SITIO WEB Y/O DESCRIPCIÓN MANUAL)	TIPOS DE CANALES DISPONIBLES DE ATENCIÓN PRESENCIAL (DETALLAR SI SE PONE VENTANILLA, OFICINA, BRIGADA, PÁGINA WEB, CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELÉFONO INSTITUCIONAL)	SERVICIO AUTOMATIZADO (SI/NO)	LINK PARA DESCARGAR EL FORMULARIO DE SERVICIOS	LINK PARA EL SERVICIO (O POR INTERNET (O LINEA))	NÚMERO DE CIUDADANOS/CIUDADANAS QUE ACCESARON AL SERVICIO EN EL ÚLTIMO PERÍODO	NÚMERO DE CIUDADANOS/CIUDADANAS QUE ACCESARON AL SERVICIO EN EL ÚLTIMO PERÍODO	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN SOBRE EL USO DEL SERVICIO
1	Solicitud de Acceso a la información pública LOTAP	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAP), Art No. 7	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de información pública y la presentarán de manera física en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la Información Pública; 2. Entregar la solicitud en la secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, adjuntando copia de cédula	1. Llenar el formulario otorgado 2. Ingresar la solicitud de acceso a la información pública, la misma debe constar de forma clara de la identificación completa del solicitante, la dirección, teléfonos, teléfono celular, correo electrónico para la ubicación de los datos o temas motivo de la solicitud 3. entregar la solicitud en Secretaría General	Lunes a Viernes 8:30 a 17:00	REGlamento A LA LEY ORGÁNICA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Act. 5- Del costo. - Toda petición o recurso de acceso a la información pública será gratuito y estará exento del pago de tasas, en los términos que establece la ley. Por excepción y si la entidad entrega la información incurrir en gastos, el peticionario deberá cancelar previamente a la institución que provee de la información, los costos que se generen	10 días laborables. Pudiendo tener una prórroga de 5 días hábiles.		Personas Naturales y Personas Jurídicas	Secretaría General	Calle Calisto Romero y Meleón, junto al Municipio ; TELF. 04 2024956; 04 2023045	Presencial	No	Subscripción Formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	0	0	"Información No Disponible", el dispositivo electrónico no se ha implementado
2	Permiso para la colocación de rótulo publicitario	Permiso para la colocación de rótulo publicitario	1. Entregar la documentación requerida en la recepción del Palacio Municipal (Ciudad Samborondón) ó Agencia Sur (La Puntilla)	1. Carpeta membretada. 2. Especie valorada para redactar la solicitud. 3. Tasa de rútol publicitario. 4. Copia de cédula del propietario o representante legal con carta de nombramiento-notarizada. 5. Gráfico a color de la ubicación y dimensiones del letero (ver formato solo para corredor comercial de Entre Ríos). 6. Copia del pago de tasa de habilitación del año en curso (a partir del mes de julio). 7. Para renovación está el rubro publicitario adjuntar copia del recibo de pago del año anterior. 8. Adjuntar datos de contacto (número de teléfono y correo electrónico del solicitante).	1. Ingreso de trámite y revisión de documentación en recepción del Palacio Municipal (Ciudad Samborondón) ó Agencia Sur (La Puntilla). 2. Emisión del informe técnico respectivo por la Dirección de Ordenamiento Territorial enviado a Comisaría Municipal. 3. Emisión de permiso de letero en Comisaría Municipal. 4. Entrega de permiso de letero en la recepción de la solicitud ingresada.	Lunes a Viernes 8:30 a 17:00	Tasa administrativa \$10,00	7 días	Ciudadanía en General	Dirección de Ordenamiento Territorial (Informe técnico) y Comisaría Municipal (Permiso)	Agencia Sur, Km 10.5 Ave. Samborondón junto a Amagua (04) 5126045/35 ext. 118 -5129660	Recepción	No	"No Aplica" debido a que no existe formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	4	60	"Información No Disponible", el dispositivo electrónico no se ha implementado	
3	Certificado de uso de suelo	Certificado de uso de suelo de un determinado predio ubicado en una zona en particular.	1. Entregar la documentación requerida en la recepción del Palacio Municipal (Ciudad Samborondón) ó Agencia Sur (La Puntilla)	1. Carpeta membretada. 2. Especie valorada para redactar la solicitud. 3. Tasa de uso de suelo. 4. Copia de cédula de la persona que suscribe la solicitud. 5. Gráfico de la ubicación y orientación del terreno (formato A4). 6. Adjuntar datos de contacto (número de teléfono y correo electrónico del solicitante).	1. Ingreso de trámite y revisión de documentación en recepción del Palacio Municipal (Ciudad Samborondón) ó Agencia Sur (La Puntilla). 2. Emisión del informe técnico respectivo por la Dirección de Ordenamiento Territorial enviado a Secretaría Municipal de la Cabecera Cantonal. 3. Emisión de certificado de uso de suelo en Secretaría Municipal de la Cabecera Cantonal. 4. Entrega de certificado de uso de suelo en la recepción de la solicitud ingresada.	Lunes a Viernes 8:30 a 17:00	Tasa administrativa \$20,00	7 días	Ciudadanía en General	Dirección de Ordenamiento Territorial (Informe técnico) y Secretaría Municipal (Certificado de Uso de Suelo)	Agencia Sur, Km 10.5 Ave. Samborondón junto a Amagua (04) 5126045/35 ext. 118 -Palacio Municipal, Malecón y Calisto Romero 2024086	Recepción	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	39	585	"Información No Disponible", el dispositivo electrónico no se ha implementado	
4	Cambio de uso de suelo	Aprobación de cambio de uso de suelo de un determinado predio ubicado en una zona en particular.	1. Entregar la documentación requerida en la recepción del Palacio Municipal (Ciudad Samborondón) ó Agencia Sur (La Puntilla)	1. Carpeta membretada. 2. Especie valorada para redactar la solicitud. 3. Tasa de cambio de uso de suelo. 4. Copia de edulda del o los propietarios o representante legal con carta de nombramiento notarizada. 5. Copia del RUC. 6. Copia de escritura catastrada. 7. Certificado de avalúo municipal vigente, con clasificación de suelo. 8. Copia del recibo de pago de impuesto predial del año en curso. 9. Original y copia de inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad con certificado de vigencia máxima de 30 días. 10. Adjuntar datos de contacto (número de teléfono y correo electrónico del solicitante).	1. Ingreso de trámite y revisión de documentación en recepción del Palacio Municipal (Ciudad Samborondón) ó Agencia Sur (La Puntilla). 2. Emisión de informes técnicos y legales respectivos por las diferentes Direcciones. 3. En sesión el Concejo Municipal aprueba o no el pedido en base a informes. 4. Secretaría Municipal entrega lo resuelto por el Concejo Municipal.	Lunes a Viernes 8:30 a 17:00	Tasa administrativa \$10,00	180 días	Ciudadanía en General	Dirección de Ordenamiento Territorial y otras direcciones (Informes técnicos) y Secretaría Municipal (Resolución)	Agencia Sur, Km 10.5 Ave. Samborondón junto a Amagua (04) 5126045/35 ext. 118 -Palacio Municipal, Malecón y Calisto Romero 2024086	Recepción	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	3	8	"Información No Disponible", el dispositivo electrónico no se ha implementado	
5	Registro Municipal de Profesionales de la Construcción	Credencial que obtiene los profesionales en las ramas de Arquitectura e Ingeniería Civil para poder participar en los proyectos urbanísticos	1. Compra de especie valorada más la carpeta; 2. Pago de la respectiva Tasa Administrativa por Registro Municipal 3. Ingresar en Recepción del Municipio de Samborondón sea en la Agencia Sur o Cabecera Cantonal 4. Esperar 48 horas para la elaboración de la credencial y retirarla en la Dependencia donde la ingresó.	1. Llenar la solicitud en la cual pide la renovación de la credencial o solicitarla por primera vez; 2. Si es por primera vez debe adjuntar: Copia de Cédula de Ciudadanía y certificado de votación a color, copia del Título de tercer nivel notariado, impresión del SENESCYT; 1 foto tamaño carné 3. Si es renovación: Copia de Cédula de Ciudadanía, certificado de votación y del registro profesional	1. La solicitud de registro profesional es ingresada en recepción del Municipio, luego ellos se encargan de registrarla y hacerla llegar a Secretaría General. 2. En Secretaría General se verifica que estén todos los documentos solicitados. 3. Se procede a elaborar el registro profesional. 4. Pasa para la firma del Secretario General. 5- Se entrega al usuario directamente cuando es ingresado el trámite en la Cabecera Cantonal y se lo envía por valija cuando es ingresado en la Agencia Sur	08:00 a 16:30	\$ 56,00	48 horas	Arquitectos Ingenieros Civiles	Agencia Sur o Cabecera Cantonal	Agencia Sur (Km. 10 de la Avenida Samborondón 04) 5126035; Cabecera Cantonal Malecón entre Calisto Romero y García Moreno (04)2024088	Ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	49	406	"Información No Disponible", el dispositivo electrónico no se ha implementado	
6	Copias Certificadas	Copias certificadas de los diferentes documentos que posee la Dependencia de Secretaría General	1. Compra de especie valorada más la carpeta; 2. Pago de la respectiva Tasa Administrativa de trámites varios 3. Ingresar la petición de las copias certificadas en Recepción del Municipio de Samborondón sea en la Agencia Sur o Cabecera Cantonal 4. Esperar 48 horas para la certificación de los documentos en caso de encontrarse los archivos solicitados; se debe acercarse a Secretaría General ubicada en la Cabecera Cantonal para que retire el memorandum de cancelación por el valor de las copias certificadas	1. Llenar la solicitud de copias certificadas. 2. Presentar en ventanilla de la Agencia Sur o Cabecera Cantonal la respectiva petición.	1. La solicitud de copias certificadas es ingresada en recepción del Municipio, luego pasa para Acalada, y registran en sus archivos, luego hacen llegar a Secretaría General el respectivo trámite. 2. En Secretaría General se verifica los archivos solicitados y se procede a elaborar el memorandum de liquidación para la cancelación de las copias certificadas 3. Una vez cancelado dicho valor se procede a certificar las copias y se entregan al contribuyente	08:00 a 16:30	\$11 (Carpeta, especie y tasa administrativa por servicios varios) Además el valor de las copias certificadas por cada hoja es \$5,00, y si es de plamos \$10 por cada lamina	48 horas	Ciudadanía en General	Agencia Sur o Cabecera Cantonal	Agencia Sur (Km. 10 de la Avenida Samborondón 04) 5126035; Cabecera Cantonal Malecón entre Calisto Romero y García Moreno (04)2024088	Ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	4	12	"Información No Disponible", el dispositivo electrónico no se ha implementado	
7	Certificados de Historia de Dominio y Gravámenes	DETALLE DE SU HISTORIA Y GRAVÁMENES QUE POSEA EL BIEN INMUEBLE	1. EL USUARIO SE ACERCA A VENTANILLA PROPORCIONA SUS DATOS: NOMBRES Y APELLIDOS; NÚMEROS DE TELÉFONO, CONVENCIONAL O MÓVIL; CORREO ELECTRÓNICO- LUEGO LA FIRMA VERIFICANDO SUS DATOS 2. RETIRA A LOS 5 DÍAS LABORALES, APROXIMADAMENTE PARA LOS QUE TIENAN FICHAS REGISTRALES	ACERCARSE A VENTANILLA PROPORCIONANDO SUS DATOS PERSONALES DEL PROPRIETARIO, Y DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE Y SU UBICACIÓN.	1. EL USUARIO SE ACERCA A VENTANILLA PROPORCIONA SUS DATOS: NOMBRES Y APELLIDOS; NÚMEROS DE TELÉFONO, CONVENCIONAL O MÓVIL; CORREO ELECTRÓNICO- LUEGO LA FIRMA VERIFICANDO SUS DATOS 2. PASA AL ÁREA DE REVISIÓN INICIAL 3. PASA A LAS RESPECTIVAS AMANUELENSES 4. SE REMITE AL REGISTRADOR PARA LA FIRMA. 5. PASA A LA REVISORA INICIAL. 6. PASA A VENTANILLA PARA LA ENTREGA DEL CERTIFICADO AL USUARIO.	08:00 a 16:00	\$ 15,00	5 DÍAS LABORALES	PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS	Se atiende en oficina Agencia Sur, ubicada en el Km. 10.5 vía a Samborondón y en la cabecera cantonal en su edificio, ubicado en las Calles Calisto Romero y Meleón, junto al Municipio	Calle Calisto Romero y Meleón, junto al Municipio ; TELF. 04 2024956; 04 2023045 ; correo electrónico: registrodepropiedad@samborondon.gov.ec	Ventanilla, Oficinas, Correos	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	2.208	5.606	90%	
8	Inscripciones de Registro de la Propiedad	INSCRIPCIONES DE LOS DIFERENTES ACTOS Y/O CONTRATOS REGISTRABLES DETERMINADOS EN EL ART. 25 DE LA LEY DE REGISTRO, EN LO QUE CORRESPONDE A PROPIEDAD.	1. EL USUARIO SE ACERCA A VENTANILLA PROPORCIONA SUS DATOS: NOMBRES Y APELLIDOS; NÚMEROS DE TELÉFONO, CONVENCIONAL O MÓVIL; CORREO ELECTRÓNICO- LUEGO LA FIRMA VERIFICANDO SUS DATOS 2. LOS LIQUIDADORES EN VENTANILLA LE PROPORCIONAN LOS VALORES A PAGAR ESTABLECIDOS EN LA ORDENANZA DE LOS ACTOS O CONTRATOS A INSCRIBIR 3. EL USUARIO SE ACERCA A LA VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALIZA SU RESPECTIVO PAGO 4. LUEGO REGRESA A LAS VENTANILLAS DEL REGISTRO E INGRESA EL TRÁMITE, DONDE SE LE ENTREGA UN TIKET PARA QUE VUELVA A LOS 15 DÍAS LABORALES,	1. ACERCARSE A VENTANILLA PROPORCIONANDO SUS DATOS 2. INGRESAR EL ACTO O CONTRATO PARA SU RESPECTIVA INSCRIPCIÓN	1. DE VENTANILLA 2. PASA AL ÁREA DE REVISIÓN INICIAL 3. LUEGO PASA AL ÁREA ASesor LEGAL 4. PASA A REVISIÓN INICIAL. 5. PASA A LAS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES. (SI HUBIEREN OBSERVACIONES PASAN A VENTANILLA PARA QUE EL USUARIO RETIRE COPIAS Y LA RENEGOCIE) 6. PASA A MARGINAR 7. SE REMITE AL REGISTRADOR PARA LA FIRMA. 8. PASA A GRAPAR 9. PASAN A CASTRO 11. DE ARCHIVO VAN A RETIRAR A CASTRO 12. PASA A LA REVISORA INICIAL, PARA DISTRIBUIR LAS QUE SON DE AGENCIA SUR Y CABECERA CANTONAL. 13. REGRESAN A LA REVISORA INICIAL. 12. PASA A VENTANILLA PARA LA ENTREGA DEL ACTO O CONTRATO AL USUARIO.	08:00 a 16:00	Se cobra de acuerdo a la tabla que consta la Ordenanzas Municipales: Cantón Samborondón: Reformatoria parcial a la ordenanza que crea y regula la dependencia pública para el funcionamiento del Registro de la Propiedad; publicada en el suplemento Nº 35, de fecha viernes 12 de julio del 2013	15 DÍAS LABORALES, DE ACUERDO CON EL ART. 28 DE LA LEY DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS	Se atiende en oficina Agencia Sur, ubicada en el Km. 10.5 vía a Samborondón y en la cabecera cantonal en su edificio, ubicado en las Calles Calisto Romero y Meleón, junto al Municipio	Calle Calisto Romero y Meleón, junto al Municipio ; TELF. 04 2024956; 04 2023045 ; correo electrónico: registrodepropiedad@samborondon.gov.ec	Ventanilla, Oficinas, Correos	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	263	711	90%	

ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOIAP

DI LOS SERVICIOS QUE OFRECCE Y LAS FORMAS DE ACCEDER A ELLOS, HORARIOS DE ATENCIÓN Y DEMÁS INDICACIONES NECESARIAS, PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EJERCER SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES

NO.	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CÓMO ACCEDER AL SERVICIO (SE DESCRIBE EL DETALLE DEL PROCESO QUE DEBE SEGUIR LA O EL CIUDADANO PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO).	REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO (SE DEBERÁ LISTAR LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO Y DONDE SE OBTIENEN)	PROCEDIMIENTO INTERNO QUE SIGUE EL SERVICIO	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (DETALLAR LOS DÍAS DE LA SEMANA Y HORARIOS)	COSTO	TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA (HORAS, SEMANAS)	TIPO DE BENEFICIARIOS O DEL SERVICIO (DESCRIBIR SI ES PARA CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ONG, PERSONAL MÉDICO)	DIRECCIÓN Y TELEFONO DE LA OFICINA QUE OFRECCE EL SERVICIO (LINK DIRECCIONAR A LA PÁGINA DE INICIO DEL SITIO WEB Y/O DESCRIPCIÓN MANUAL)	TIPOS DE CANALES DISPONIBLES DE ATENCIÓN PRESENCIAL (DETALLAR SI ES POR VENTANILLA, OFICINA, BRIGADA, PÁGINA WEB, CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELEFONO INSTITUCIONAL)	SERVICIO AUTOMATIZADO (SI/NO)	LINK PARA DESCARGAR EL FORMULARIO	LINK PARA EL SERVICIO (ON LINE)	NÚMERO DE CIUDADANOS/QUE ACCESARON AL SERVICIO EN EL ÚLTIMO PERÍODO	NÚMERO DE CIUDADANOS/QUE ACCESARON AL SERVICIO ACUMULATIVO	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN SOBRE EL USO DEL SERVICIO	
9	Inscripciones de Gravámenes	INSCRIPCIONES DISPUESTAS POR JUECES ADMINISTRATIVOS (JUICIOS COACTIVOS) Y DE LA FUNCIÓN JUDICIAL EN LAS DIFERENTES MATERIAS (CONSTITUCIONAL, CIVIL, LABORAL, PENAL, ETC.)	1. EL USUARIO SE ACERCA A VENTANILLA PROPORCIONA SUS DATOS: NOMBRES Y APELLIDOS; NÚMEROS DE TELÉFONO, CONVENCIONAL O MÓVIL, CORREO ELECTRÓNICO.- LUEGO LA FIRMA VERIFICANDO SUS DATOS 2. RETIRA A LOS 5 DÍAS LABORALES, ESTANDO LISTA LA INSCRIPCIÓN SE ENVÍA A LA INSTITUCIÓN QUE SOLICITÓ Y TAMBIÉN SE DEJA COPIA DE SU ORIGINAL PARA EL USUARIO	1. ACERCARSE A VENTANILLA PROPORCIONANDO SUS DATOS. 2. INGRESAR LA PETICIÓN CON EL EXPEDIENTE SOLICITADA POR LA INSTITUCIÓN PARA SU RESPECTIVA INSCRIPCIÓN	1. EL USUARIO SE ACERCA A VENTANILLA PROPORCIONA SUS DATOS: NOMBRES Y APELLIDOS; NÚMEROS DE TELÉFONO, CONVENCIONAL O MÓVIL, CORREO ELECTRÓNICO.- LUEGO LA FIRMA VERIFICANDO SUS DATOS 2. PASA AL ÁREA DE REVISIÓN INICIAL. 3. LUEGO PASA AL ÁREA ASESOR LEGAL. 4. PASA A LA RESPECTIVA INSCRIPCIÓN (SI HUBIEREN OBSERVACIONES PASAN A VENTANILLA PARA QUE EL USUARIO RETIRE CORRIJA Y LA RENEGRESE) 6. PASA A MARGINAR 7. SE NÉMITE AL REGISTRADOR PARA LA FIRMA. 8. PASA ARCHIVO PARA DEJAR SU ORIGINAL. 9. PASA A VENTANILLA Y ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA ENTREGA DE LA COPIA AL USUARIO Y PARA ENVIAR	08:00 a 16:00	Se cobra de acuerdo a la tabla que conta la Ordenanzas Municipales: Cantón Samborondón: Ref:matraria parcial a la ordenanza que crea y regula la dependencia publica para el funcionamiento del Registro de la Propiedad, publicada en el suplemento N° 35, de fecha viernes 12 de julio	5 DÍAS LABORALES	PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O PRIVADAS	Se atiende en oficina Agencia Sur, ubicada en el Km. 10,5 vía a Samborondón y en la cabecera cantonal en su edificio, ubicado en las Calles Calisto Romero y Meleón, junto al Municipio	Ventanilla, Oficinas, Correos	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	135	345	90%	
10	Inscripciones de Resoluciones sobre Bienes Inmuebles	RESOLUCIONES QUE EMANA ORDENES DE INTERVENCIÓN Y DISOLUCIÓN DE COMPAÑÍAS	INGRESAN POR CORREOS DEL ECUADOR, LUEGO SE ASIGNA EL NÚMERO DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA SU SEGUIMIENTO LUEGO DE 5 DÍAS LABORALES SE EMITE LA CORRESPONDIENTE CONTESTACIÓN	INGRESAN POR CORREOS DEL ECUADOR, LUEGO SE ASIGNA EL NÚMERO DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA SU SEGUIMIENTO LUEGO DE 5 DÍAS LABORALES SE EMITE LA CORRESPONDIENTE CONTESTACIÓN	DE VENTANILLA PASA AL ÁREA DE REVISIÓN INICIAL. 3. LUEGO PASA AL ÁREA ASESOR LEGAL. 4. PASA A LA RESPECTIVA INSCRIPCIÓN. (SI HUBIEREN OBSERVACIONES PASAN A VENTANILLA PARA QUE EL USUARIO RETIRE CORRIJA Y LA RENEGRESE) 6. PASA A MARGINAR 7. SE NÉMITE AL REGISTRADOR PARA LA FIRMA. 8. PASA ARCHIVO PARA DEJAR SU ORIGINAL. 9. PASA A VENTANILLA Y ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA ENTREGA DE LA COPIA AL USUARIO (ES POCO EL CASO DEL USUARIO) Y PARA ENVIAR A LA RESPECTIVA INSTITUCIÓN	08:00 a 16:00	LA DINARDAP EMITE EL OFICIO CIRCULAR N° DINARDAP-DC-2014-0009-C, DE 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICÓ A LOS SEÑORES REGISTRADORES MERCANTILES Y DE LA PROPIEDAD QUE LA INSCRIPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR	5 DÍAS LABORALES	PARA PERSONAS JURÍDICAS	Se atiende en oficina Agencia Sur, ubicada en el Km. 10,5 vía a Samborondón y en la cabecera cantonal en su edificio, ubicado en las Calles Calisto Romero y Meleón, junto al Municipio	Ventanilla, Oficinas, Correos	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	9	9	90%	
11	CERTIFICADOS DE AVALÚOS	LO SOLICITAN PARA CIERRE DE ESCRITURAS DE COMPRAVENTA O PARA PRESTAMOS HIPOTECARIOS O BANCARIOS	POR MEDIO DE TRAMITE POR VENTANILLA	1. PRESENTAR COPIA DE IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO 2. TASA DE TRAMITE 3. CARPETA Y ESPECIE VALORADA	1. REVISIÓN DE LA INFORMACION 2. ELABORACION DEL DOCUMENTO 3. APROBACION Y FIRMA DEL DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS	DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 17:00	VALOR CANCELADO EN CAJA	24 HORAS	CIUDADANÍA EN GENERAL	DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS	WWW.SAMBORONON.GOV.EC-DIRECCION-DE-AVALUOS-Y-CATASTROS	OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	426	1.443	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
12	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	POR RECLAMOS POR PAGOS INDEBIDOS, O POR CONSTRUCCION NUEVA, POR EXONERACION POR TERCERA EDAD.	INGRESANDO TRAMITES	COPIA DE ESCRITURA. COPIA DEL PAGO IMPUESTO DEL AÑO EN CURSO COPIA DE Cedula DE IDENTIDAD DE PROPIETARIO, CARNET DEL COMAND. ETC. ETC.	REVISION Y PASA INFORME AL DPTO. FINANCIERO EN TODOS LOS CASOS PARA APROBACION DE LA RESOLUCION	DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 17:00	TASA ADMINISTRATIVA CANCELADA EN CAJA	72 HORAS	CIUDADANÍA EN GENERAL	DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS	WWW.SAMBORONON.GOV.EC-AVENUA.MALECON.YCALISTO.ROMERO	OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	80	228	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
13	CATASTRO DE ESCRITURAS	INGRESADAS POR TRAMITES O POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	INGRESA EL TRAMITE POR VENTANILLA, Y LAS DEL REGISTRO SON LAS ESCRITURAS INSCRITAS QUE VIENEN A CATASTRO DIRECTAMENTE	ORIGINAL Y COPIA DE ESCRITURA, TASA ADMINISTRATIVA, CARPETA Y ESPECIE.	REVISIÓN DE ESCRITURAS Y SE PROCEDE A CATASTRO SI NO TIENEN INGUN INCONVENIENTE	DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 17:00	TASA ADMINISTRATIVA CANCELADA EN CAJA	24 HORAS	CIUDADANÍA EN GENERAL	DIRECCIÓN DE AVALUOS Y CATASTROS	WWW.SAMBORONON.GOV.EC-AVENUA.MALECON.YCALISTO.ROMERO	OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	471	1.247	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
14	Permisos de Construcción	Permiso para poder construir en un solar yaso	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente, Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la direccion	copia de pago impuesto predial,copia de normas de edificación,copia de escritura,copia de cedula del propietario,Cartas de Responsabilidad de los diseños firmadas por los Profesionales,Formulario del Inecopia de cedula y Registro municipal del Responsable técnico,Cd con planos en digital,Certificado del less de estar al día en el registro patronal,2 juegos de planos arquitectonicos, Estructurales,sanitarios y electricos	1.Ingreso trámite a recepción 2.Asignación a técnico 3.revisión de la documentación ingresada 4. En el caso de que ya no existan correcciones se procederá a Generar la tasa por permiso de Construcción 5. La tasa será revisada por la Directora de Edificaciones quien dará la aprobación. Luego de que la Tasa está aprobada por la Directora de Edificaciones se le enviara un correo al usuario diciéndole "que se puede acercar a cancelar la Tasa de liquidación".	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$20.00, tasa tecn de 2,5 x mil del wvalde de la construcción (La Puntilla), 1,2 x mil del avajo de la construcción (Cabecera cantonal y zona Rural)	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Rm 10,5 av Samborondón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	41	205	100%
15	Normas de Edificación	Normas para poder Construir	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente, Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la direccion	copia de pago impuesto predial,copia de escritura,copia de cedula del propietario,levantamiento del solar en formato A4,cedula y Carnet del Responsable técnico	1.Ingreso trámite a recepción 2.Asignación a técnico 3.revisión de la documentación ingresada 4. En el caso de que ya no existan correcciones se procederá a Generar la tasa por permiso de Construcción 5. La tasa será revisada por la Directora de Edificaciones quien dará la aprobación.6. Luego la Norma Construcción está aprobada por la Directora de Edificaciones se le enviara un correo al usuario adjuntándole la Norma de Construcción.	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$20.00	10 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Rm 10,5 av Samborondón - Telef:5126035 ext 107-2024087 ext.	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	63	268	100%
16	Inspección Final	Certificado de habitabilidad, luego del permiso de construcción	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente, Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la direccion	copia de pago impuesto predial,copia de escritura,copia de cedula del propietario,Copia del permiso de Construcción,2 Juegos de planos aprobados	1.Ingreso trámite a recepción 2.Asignación a técnico 3.revisión de la documentación ingresada 4.inspeccion a la obra 5. revisión de planos con sitio 6.liquidacion de tasa 7.entrega de certificado	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$25.00, tasa tecn de 5,5 x c / 200 m2	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Rm 10,5 av Samborondón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	49	158	100%

ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOIAP

DI LOS SERVICIOS QUE OFERCE Y LAS FORMAS DE ACCEDER A ELLOS, HORARIOS DE ATENCIÓN Y DEMÁS INDICACIONES NECESARIAS, PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EJERCER SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES

NO.	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CÓMO ACCEDER AL SERVICIO (SE DESCRIBE EL DETALLE DEL PROCESO QUE DEBE SEGUIR LA O CIUDADANO PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO).	REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO (SE DEBERÁ LISTAR LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO Y DONDE SE OBTIENEN)	PROCEDIMIENTO INTERNO QUE SIGUE EL SERVICIO	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (DETALLAR LOS DÍAS DE LA SEMANA Y HORARIOS)	COSTO	TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA (HORAS, SEMANAS) DÍAS,	TIPO DE BENEFICIARIOS O USUARIOS DEL SERVICIO (DESCRIBIR SI ES PARA CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ONG, PERSONAL MÉDICO)	DIRECCIÓN Y DEPENDENCIAS QUE OFERCE EL SERVICIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA OFICINA QUE OFERCE EL SERVICIO (LINK PARA EL SERVICIO ONLINE O DIRECCIÓN PARA VISITAR SI ES POR VENTANILLA, OFICINA, BRIGADA, PÁGINA WEB, CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELÉFONO INSTITUCIONAL)	TIPOS DE CANALES DISPONIBLES DE ATENCIÓN PRESENCIAL (DETALLAR SI ES POR VENTANILLA, OFICINA, BRIGADA, PÁGINA WEB, CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELÉFONO INSTITUCIONAL)	SERVICIO AUTOMATIZADO (SI/NO)	LINK PARA DESCARGAR EL FORMULARIO DE SERVICIOS	LINK PARA EL SERVICIO POR INTERNET (O LINE)	NÚMERO DE CIUDADANOS/USUARIOS QUE ACCESARON AL SERVICIO EN EL ÚLTIMO PERÍODO	NÚMERO DE CIUDADANOS/USUARIOS QUE ACCESARON AL SERVICIO ACUMULATIVO	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN SOBRE EL USO DEL SERVICIO
17	Permisos de Aumento	Permiso para realizar aumentos de construcción	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente, Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	copia de pago impuesto predial,copia de escritura,copia de cedula del propietario,Copia del permiso de Construcción del proyecto original,2 juegos de planos arquitectónicos del aumento,Formulario del Inec,copia de cedula y Registro municipal del Responsable técnico,Cd con planos en digital	1.Ingreso trámite a recepción 2.Asignación a técnico 3.revisión de la documentación ingresada 4. En el caso de que ya no existan correcciones se procederá a Generar las tasa por permiso de Aumento 5. La tasa será revisada por la Directora de Edificaciones quien dará la aprobación. Luego de que la Tasa está aprobada por la Directora de Edificaciones se le enviara un correo al usuario diciéndole "que se puede acercar a cancelar la Tasa de Liquidación".	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$20.00, tasa tecn de 2.5 x mil del avalúo de la construcción (La Puntilla), 1.2 x mil del avalúo de la construcción (Cabeceza cantonal y zona Rural)	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Km 10.5 av Samborondón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	11	39	100%
18	Permisos de Obras menores	Permisos para realizar piscinas, pérgolas, cubiertas,jacuzzi	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente, Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	copia de pago impuesto predial,copia de normas de edificación,copia de escritura,copia de cedula del propietario,Formulario del Inec,copia de cedula y Registro municipal del Responsable técnico,Cd con planos en digital, Planos de cortes y fachadas de Obra menor	1.Ingreso trámite a recepción 2.Asignación a técnico 3.revisión de la documentación ingresada 4. En el caso de que ya no existan correcciones se procederá a Generar las tasa por permiso de Obra menor 5. La tasa será revisada por la Directora de Edificaciones quien dará la aprobación. Luego de que la Tasa está aprobada por la Directora de Edificaciones se le enviara un correo al usuario diciéndole "que se puede acercar a cancelar la Tasa de Liquidación".	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$20.00, tasa tecn de 2.5 x mil del avalúo de la construcción (La Puntilla), 1.2 x mil del avalúo de la construcción (Cabeceza cantonal y zona Rural)	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Km 10.5 av Samborondón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	7	29	100%
19	Certificados de Línea de Fábrica	certificación de linderos y medidas	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente, Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	Copia de cedula de propietario, pago impuesto predial,copia de escrituras,copia de cedula y registro Municipal del Responsable Técnico,Plano del levantamiento del solar	1.Ingreso trámite a recepción 2.Asignación a técnico 3.El Inspector va al sitio a medir y verifica con la documentación ingresada 4. En el caso de que ya no existan correcciones se procederá a Generar las tasa por Línea de Fábrica 5. La tasa será revisada por la Directora de Edificaciones quien dará la aprobación. Luego de que la Tasa está aprobada por la Directora de Edificaciones se le enviara un correo al usuario diciéndole "que se puede acercar a cancelar la Tasa de Liquidación". 7. Se emite un informe correspondiente	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$20.00, tasa tecn de \$ 1.50 por cada metro lineal del perímetro	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Km 10.5 av Samborondón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	0	13	100%
20	Regimen de Propiedad Horizontal	Trámite de incorporación al Régimen de Propiedad horizontal	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente, Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	copia de pago impuesto predial,copia de escritura,copia de cedula del propietario,copia de cedula y Registro municipal del Responsable técnico,Cd con planos en digital, 4 Planos sellados de inspección final,4 juegos de cuadros de alcantaras y linderos,Ficha registral,copia del permiso de construcción,copia de la inspección final, certificados de inspección Final de Amagua,CNEL,CNT,cuerpo de bomberos	1.Ingreso del Trámite en Recepción 2.Asignación del Inspector que va llevara el proceso de su trámite 3.Revisión de la Documentación que el usuario Ingreso. Si el Trámite tiene observaciones, correcciones se le enviara un correo al usuario notificando de las observaciones y correcciones 4. El trámite continuara con su proceso normal cuando el usuario entregue en recepción las correcciones, observaciones que se les pidieron. 5.En el caso de que ya no existan correcciones se procederá a realizar el informe, sellando los planos, para ser enviados a la aprobación del Concejo Provincial.	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$20.00, tasa tecn hasta \$ 200.000,00 0.85 % del avalúo catastral de la propiedad de \$ 200.003,00 en adelante 3% del avalúo catastral de la propiedad, en solares vacíos 1% del valor del presupuesto de la infraestructura más el avalúo del solar	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Km 10.5 av Samborondón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	1	9	100%
21	Rectificación de Propiedad Horizontal	Medición para informe de rectificación de Propiedad Horizontal	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente, Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	Copia de cedula de propietario, pago impuesto predial,copia de escrituras,copia de cedula y registro Municipal del Responsable Técnico,levantamiento del solar	1.Ingreso del Trámite en Recepción 2.Asignación del Inspector que va llevara el proceso de su trámite 3.Revisión de la Documentación que el usuario Ingreso. Si el Trámite tiene observaciones, correcciones se le enviara un correo al usuario notificando de las observaciones y correcciones 4. El trámite continuara con su proceso normal cuando el usuario entregue en recepción las correcciones, observaciones que se les pidieron. 5.En el caso de que ya no existan correcciones se procederá a realizar el informe, sellando los planos, para ser enviados a la aprobación del Concejo Provincial.	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$10.00, tasa tecn de \$1 por cada metro lineal	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Km 10.5 av Samborondón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	0	0	100%
22	Medición de Predios	Medición para informe de medición de predios	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente, Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	Copia de cedula de propietario, pago impuesto predial,copia de escrituras,copia de cedula y registro Municipal del Responsable Técnico,levantamiento del solar	1.Ingreso del Trámite en Recepción 2.Asignación del Inspector que va llevara el proceso de su trámite 3.Revisión de la Documentación que el usuario Ingreso. Si el Trámite tiene observaciones, correcciones se le enviara un correo al usuario notificando de las observaciones y correcciones 4. El trámite continuara con su proceso normal cuando el usuario entregue en recepción las correcciones, observaciones que se les pidieron. 5.En el caso de que ya no existan correcciones se procederá a realizar el informe, sellando los planos, para ser enviados a la aprobación del Concejo Provincial.	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$10.00, tasa tecn de \$1 por cada metro lineal	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Km 10.5 av Samborondón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	1	5	100%
23	Permisos de cerramiento	Permiso para construcción de Cerramiento Perimetral	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente, Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	Copia de cedula de propietario, pago impuesto predial,copia de escrituras,copia de cedula y registro Municipal del Responsable Técnico,Plano correspondiente	1. ingreso de tramite a recepción 2.asignación a tecnico 3.inspección al sitio 4. emisión de permiso de cerramiento	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$10.00	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Km 10.5 av Samborondón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	3	15	100%
24	Permisos de Excavación	permiso para excavar	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente, Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	Copia de cedula de propietario, pago impuesto predial,copia de escrituras,copia de cedula y registro Municipal del Responsable Técnico,Plano correspondiente	1. ingreso de tramite a recepción 2.asignación a tecnico 3.inspección al sitio 4. emisión de permiso de excavación	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$20.00, tasa tecn de 2.5 por mil del avalúo de la construcción	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Km 10.5 av Samborondón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	0	1	100%

ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAP

DI LOS SERVICIOS QUE OFRECCE Y LAS FORMAS DE ACCEDER A ELLOS, HORARIOS DE ATENCIÓN Y DEMÁS INDICACIONES NECESARIAS, PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EJERCER SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES

NO.	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CÓMO ACCEDER AL SERVICIO (SE DESCRIBE EL DETALLE DEL PROCESO QUE DEBE SEGUIR LA O EL CIUDADANO PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO).	REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO (SE DEBERÁ LISTAR LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO Y DONDE SE OBTIENEN)	PROCEDIMIENTO INTERNO QUE SIGUE EL SERVICIO	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (DETALLAR LOS DÍAS DE LA SEMANA Y HORARIOS)	COSTO	TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA (HORAS, SEMANAS, DÍAS)	TIPO DE BENEFICIARIOS O USUARIOS DEL SERVICIO (DESCRIBIR SI ES PARA CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ONG, PERSONAL MÉDICO)	OPINAS Y DEPENDENCIAS QUE OFRECEN EL SERVICIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA OFICINA QUE OFRECCE EL SERVICIO (LINK DIRECCIONAR A LA PÁGINA DE INICIO DEL SITIO WEB Y/O DESCRIPCIÓN MANUAL)	TIPOS DE CANALES DISPONIBLES DE ATENCIÓN PRESENCIAL (DETALLAR SI ES POR VENTANILLA, OFICINA, BRIGADA, PÁGINA WEB, CORREO - ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, TELÉFONO INSTITUCIÓN)	SERVICIO AUTOMATIZADO (SI/NO)	LINK PARA DESCARGAR EL FORMULARIO DE SERVICIOS	LINK PARA EL SERVICIO POR INTERNET (ON LINE)	NÚMERO DE CIUDADANOS/CIUDADANAS QUE ACCESARON AL SERVICIO EN EL ÚLTIMO PERÍODO	NÚMERO DE CIUDADANOS/CIUDADANAS QUE ACCESARON AL SERVICIO EN EL ÚLTIMO PERÍODO	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN SOBRE EL USO DEL SERVICIO
25	Compra de Excedente	compra de excedente de solar	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente. Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	Copia de cedula de propietario, pago impuesto predial,copia de escrituras,copia de edula y registro Municipal del Responsable Técnico,Levantamiento del solar indicando el area excedente	1.Ingreso del Trámite en Recepción 2.Asignación del Inspector que va llevara el proceso de su trámite 3.Revisión de la Documentación que el usuario Ingreso, inspección y medición del sitio 4. El trámite continuara con su proceso normal cuando el usuario entregue en recepción las correcciones, observaciones que se les pidieron. 5.En el caso de que ya no existan correcciones se procederá a realizar el informe, sellando los planos, para ser enviados a la aprobación del Concejo Provincial.	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$20.00, tasa tecn de acuerdo a los mts2 de terreno excedente* el valor del m2 del sector	30 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Km 10.5 av Samborombón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	0	14	100%
26	Aprobación de Proyectos,Obras de infraestructura,reglamentos internos	Aprobación proyecto final	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente. Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	copia de cedula y nombramiento de promotor,4 juegos de planos con implantación y cuadro de uso de suelo del proyecto aprobado, ficha registral,copia de escritura y pago impuesto predial del terreno,copia de edula y registro Municipal del Responsable Técnico,ficha ambiental,certificados de aprobación por parte de magua,CN, Cuerpo de Bomberos	1.Ingreso del Trámite en Recepción 2.Asignación del Inspector que va llevara el proceso de su trámite 3.Revisión de la Documentación que el usuario Ingreso, Si el Trámite tiene observaciones, correcciones se le enviara un correo al usuario notificando de las observaciones y correcciones 4. El trámite continuara con su proceso normal cuando el usuario entregue en recepción las correcciones, observaciones que se les pidieron. 5.En el caso de que ya no existan correcciones se procederá a realizar el informe, sellando los planos, para ser enviados a la aprobación del Concejo Provincial.	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$20.00, tasa tecn de 2.5*1000 del 60% del avalúo de la construcción	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Km 10.5 av Samborombón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	1	1	100%
27	Cambio de responsabilidad Técnica	cambio de responsable técnico de la obra	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente. Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	Recopia de cedula y Registro Municipal del nuevo responsable Técnico.	1. Ingreso de tramite por recepción 2. asignación de técnico 3. revisión de información ingresada 4.emisión de oficio cambio de responsabilidad	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$30.00	15 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Km 10.5 av Samborombón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	4	16	100%
28	Aprobación de Anteproyectos	Revisa y aprueba nuevos proyectos	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente. Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	copia de cedula y nombramiento de promotor,4 juegos de planos con implantación y cuadro de uso de suelo del proyecto, ficha registral,copia de escritura y pago impuesto predial del terreno,copia de edula y registro Municipal del Responsable Técnico	1.Ingreso del Trámite en Recepción 2.Asignación del Inspector que va llevara el proceso de su trámite 3.Revisión de la Documentación que el usuario Ingreso, Si el Trámite tiene observaciones, correcciones se le enviara un correo al usuario notificando de las observaciones y correcciones 4. El trámite continuara con su proceso normal cuando el usuario entregue en recepción las correcciones, observaciones que se les pidieron. 5.En el caso de que ya no existan correcciones se procederá a realizar el informe, sellando los planos, para ser enviados a la aprobación del Concejo Provincial.	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$50.00	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Km 10.5 av Samborombón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	1	4	100%
29	Reforma de reglamentos internos	revisión y aprobación de cambios en los reglamentos	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente. Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	copia de cedula y nombramiento del promotor inmobiliario, pago impuesto predial, ficha registral,4 juegos de planos nuevos por aprobar, 1 copia del reglamento aprobado por la Municipalidad	1.Ingreso del Trámite en Recepción 2.Asignación del Inspector que va llevara el proceso de su trámite 3.Revisión de la Documentación que el usuario Ingreso, Si el Trámite tiene observaciones, correcciones se le enviara un correo al usuario notificando de las observaciones y correcciones 4. El trámite continuara con su proceso normal cuando el usuario entregue en recepción las correcciones, observaciones que se les pidieron. 5.En el caso de que ya no existan correcciones se procederá a realizar el informe, sellando los planos, para ser enviados a la aprobación del Concejo Provincial.	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$20.00	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Km 10.5 av Samborombón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	0	2	100%
30	Rediseño de Urbanización	Revisión y aprobación de Rediseños de Urbanización	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente. Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	copia de cedula y nombramiento del promotor inmobiliario, pago impuesto predial, ficha registral,4 juegos de planos nuevos por aprobar, 1 copia del plano aprobado por la Municipalidad	1.Ingreso del Trámite en Recepción 2.Asignación del Inspector que va llevara el proceso de su trámite 3.Revisión de la Documentación que el usuario Ingreso, Si el Trámite tiene observaciones, correcciones se le enviara un correo al usuario notificando de las observaciones y correcciones 4. El trámite continuara con su proceso normal cuando el usuario entregue en recepción las correcciones, observaciones que se les pidieron. 5.En el caso de que ya no existan correcciones se procederá a realizar el informe, sellando los planos, para ser enviados a la aprobación del Concejo Provincial.	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$20.00, tasa tecn del avalúo de los solares a rediseñarse	30 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Km 10.5 av Samborombón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	0	1	100%
31	Permisos de antenas Radio base	permiso para antenas	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente. Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	Copia de escritura o contrato de arrendamiento, copia de cedula y Reg. legal de la operadora,informe de monitoreo de la SuperTel,Paliza de seguros Vigente	1. ingreso de tramite a recepción 2.asignación a tecnico 3.revisión de la documentación ingresada 4. emisión del permiso	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$20.00, tasa tecn de \$20 por cada estructura mas la construcción	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Km 10.5 av Samborombón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	0	1	100%
32	Certificado de No afectación	certificado de no afectar	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente. Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	copia de cedula,pago impuesto predial,copia de escrituras	1. ingreso de tramite a recepción 2.asignación a tecnico 3.inspección al sitio 4. emisión de certificado de no afectación	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$20.00	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Km 10.5 av Samborombón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	1	3	100%
33	Resellados de Planos	Revisión de cambio internos en planos presentados en el permiso de construcción	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente. Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	Copia de cedula de propietario, pago impuesto predial,copia de escrituras,copia de edula y registro Municipal del Responsable Técnico,planos aprobados del proyecto original, 2 juegos de planos con los cambios	1.Ingreso del Trámite en Recepción 2.Asignación del Inspector que va llevara el proceso de su trámite 3.Revisión de la Documentación que el usuario Ingreso, Si el Trámite tiene observaciones, correcciones se le enviara un correo al usuario notificando de las observaciones y correcciones 4. El trámite continuara con su proceso normal cuando el usuario entregue en recepción las correcciones, observaciones que se les pidieron. 5.En el caso de que ya no existan correcciones se procederá a realizar la tasa, sellando los nuevos planos	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$20.00, tasa tecn de \$10 por plano a resellarse	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calisto Romero y García Moreno/Km 10.5 av Samborombón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	9	22	100%

ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAP

DI LOS SERVICIOS QUE OFRECCE Y LAS FORMAS DE ACCEDER A ELLOS, HORARIOS DE ATENCIÓN Y DEMÁS INDICACIONES NECESARIAS, PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EJERCER SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES

NO.	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CÓMO ACCEDER AL SERVICIO (SE DESCRIBE EL DETALLE DEL PROCESO QUE DEBE SEGUIR LA O EL CIUDADANO PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO).	REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO (SE DEBERÁ LISTAR LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO Y DONDE SE OBTIENEN)	PROCEDIMIENTO INTERNO QUE SIGUE EL SERVICIO	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (DETALLAR LOS DÍAS DE LA SEMANA Y HORARIOS)	COSTO	TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA (HORAS, SEMANAS) DÍAS	TIPO DE BENEFICIARIOS O USUARIOS DEL SERVICIO (DESCRIBIR SI ES PARA CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ONG, PERSONAL MÉDICO)	DIRECCIÓN Y DEPENDENCIAS QUE OFRECEN EL SERVICIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA OFICINA QUE OFRECCE EL SERVICIO (LINK DIRECCIONAR A LA PÁGINA DE INICIO DEL SITIO WEB Y/O DESCRIPCIÓN MANUAL)	TIPOS DE CANALES DISPONIBLES DE ATENCIÓN PRESENCIAL (DETALLAR SI ES POR VENTANILLA, OFICINA, BRIGADA, PÁGINA WEB, CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELÉFONO INSTITUCIONAL)	SERVICIO AUTOMATIZADO (SI/NO)	LINK PARA DESCARGAR EL FORMULARIO DE SERVICIOS	LINK PARA EL SERVICIO (ON LINE)	NÚMERO DE CIUDADANOS/QUE ACCESARON AL SERVICIO EN EL ÚLTIMO PERÍODO	NÚMERO DE ADJANAS QUE ACCESARON AL SERVICIO EN EL ÚLTIMO PERÍODO	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN SOBRE EL USO DEL SERVICIO
34	Fusión de Solares	Fusión de Solares	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente, Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	Copia de cedula de propietario, pago impuesto predial,copia de escrituras,copia de cedula y registro Municipal del Responsable Técnico,Propuesta de la Fusión	1.Ingreso trámite a recepción 2.Asignación a técnico 3.El inspector va al sitio a medir y verifica con la documentación ingresada 4. En el caso de que ya no existan correcciones se procederá a Generar las tasa por Fusión de Solar 5. La tasa será revisada por la Directora de Edificaciones quien dará la aprobación. Luego de que la Tasa está aprobada por la Directora de Edificaciones se le enviara un correo al usuario diciendole "que se puede acercar a cancelar la Tasa de Liquidación". 7. se emite un informe que es llevado al Concejo para la emisión de Resolución	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$20.00, tasa tecn del 1% de la suma de los avalúos de los solares	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calixto Romero y García Moreno/Km 10,5 av Samborondón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	3	9	100%
35	Venta de solares	Venta de solares de conjuntos habitacionales y urbanizaciones	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente, Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	Copia de cedula del propietario, si es persona jurídica deberá adjuntar nombramiento del rep. Legas y copia de cedula, copia del recibo de pago del 1.5 por mil del capital en giro, copia de la escritura de la protocolización de la aprobación del proyecto urbanístico registrado y catastrado, copia del pago de impuesto predial del año en curso.	1.Ingreso trámite a recepción 2.Asignación a técnico 3.El inspector va al sitio a realizar la inspección correspondiente 3. se realiza el informe correspondiente 4. es enviado el tramite junto con el informe a alcaldía, para que siga con el proceso de aprobación del Concejo Cantonal	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	tasa administrativa de \$20.00, tasa tecn de 2x mil del 30% del avance del presupuesto de la obra de infraestructura	20 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calixto Romero y García Moreno/Km 10,5 av Samborondón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	0	0	100%
36	Entrega definitiva	entrega definitiva de conjuntos habitacionales y urbanizaciones	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente, Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	Copia de cedula del propietario, si es persona jurídica deberá adjuntar nombramiento del rep. Legas y copia de cedula, copia del recibo de pago del 1.5 por mil del capital en giro, copia de la escritura de la protocolización de la aprobación del proyecto urbanístico registrado y catastrado, copia del pago de impuesto predial del año en curso.	1.Ingreso trámite a recepción 2.Asignación a técnico 3.El inspector va al sitio a realizar la inspección correspondiente 3. se realiza el informe correspondiente 4. es enviado el tramite junto con el informe a alcaldía, para que siga con el proceso de aprobación del Concejo Cantonal	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	tasa administrativa de \$20.00, tasa tecn de 2,5 x mil del presupuesto de la obra de infraestructura	20 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calixto Romero y García Moreno/Km 10,5 av Samborondón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	0	1	100%
37	Entrega provisional	entrega provisional de conjuntos habitacionales y urbanizaciones	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente, Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	Copia de cedula del propietario, si es persona jurídica deberá adjuntar nombramiento del rep. Legas y copia de cedula, copia del recibo de pago del 1.5 por mil del capital en giro, copia de la escritura de la protocolización de la aprobación del proyecto urbanístico registrado y catastrado, copia del pago de impuesto predial del año en curso.	1.Ingreso trámite a recepción 2.Asignación a técnico 3.El inspector va al sitio a realizar la inspección correspondiente 3. se realiza el informe correspondiente 4. es enviado el tramite junto con el informe a alcaldía, para que siga con el proceso de aprobación del Concejo Cantonal	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	tasa administrativa de \$20.00, tasa tecn de 2,5 x mil del presupuesto de la obra de infraestructura	20 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calixto Romero y García Moreno/Km 10,5 av Samborondón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	0	0	100%
38	División de Solares	División del Solar Según propuesta	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente, Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	Copia de cedula de propietario, pago impuesto predial,copia de escrituras,copia de cedula y registro Municipal del Responsable Técnico,Propuesta de la división	1.Ingreso trámite a recepción 2.Asignación a técnico 3.El inspector va al sitio a medir y verifica con la documentación ingresada 4. En el caso de que ya no existan correcciones se procederá a Generar las tasa por División de Solar 5. La tasa será revisada por la Directora de Edificaciones quien dará la aprobación. Luego de que la Tasa está aprobada por la Directora de Edificaciones se le enviara un correo al usuario diciendole "que se puede acercar a cancelar la Tasa de Liquidación". 7. se emite un informe que es llevado al Concejo para la emisión de Resolución	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$20.00, tasa tecn del 1% del avalúo del solar	21 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calixto Romero y García Moreno/Km 10,5 av Samborondón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	3	20	100%
39	Certificados de usos de suelo	Certificado del uso de suelo solicitado	Comprar carpeta,tasa y especie correspondiente, Entregar el tramite con todos los documentos requeridos en la dirección	Copia de cedula de propietario, pago impuesto predial,copia de escrituras,ubicación del solar, formulario de uso de suelo	1. ingreso de tramite a recepción 2.asignación a tecnico 3.revisión de la documentación ingresada 4. emisión del certificado según el sitio del predio	Lunes a Viernes de 08:30 a 17:00	Tasa admin. \$10.00	15 días laborables	Ciudadanía en General	Palacio Municipal, Agencia Sur, en la Dirección de Edificaciones	Malecón entre Calixto Romero y García Moreno/Km 10,5 av Samborondón - Telef:5126035 ext 107	Recepción Dirección de Edificaciones	No	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	0	0	100%
40	Inscripción de Contrato de Arrendamientos	Registro de contratos de Arrendamiento celebrado entre personas naturales y/o jurídicas.	1. Ingresar los requisitos en la recepción, indicando numero de telef para contactos y dirección de correo electrónico. 2.- Pago de Tasa Administrativa 3. Estar pendiente de alguna observación dentro de los 15 días. 4. Retirar el certificado de inscripción de contrato en las oficinas de Asesoría Jurídica.	1.Original de contrato de arrendamiento. 2. Copia de Cédula de los contratantes, en caso de personas Jurídicas Nombramiento del Representante Legal 3. Copia de Impuesto Predial. 4.- Solicitud Dirigida a la Máxima Autoridad	1. Se receipta la carpeta con los documentos solicitados. 2. Pasa a la Asesoría Jurídica. 3. Asesoría Jurídica examina la petición revisa la documentación adjunta y procede a inscribir el contrato. 4. Entrega del registro de inscripción de arrendamiento al solicitante.	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	El ciudadanano al ingreso del trámite, debe cancelar en la ventanilla de la tesorería Municipal, una tasa equivalente a USD20.00 + carpeta (3.00) y especie valorada (3.00) donde debe llenar la solicitud/Total USD26.00	8 días	Ciudadanía en General	Asesoría Jurídica	Malecón y Calixto Romero Edificio de la Municipalidad Piso 3 Oficina de Asesoría Jurídica	Recepción de la Municipalidad	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	15	48	100%
41	Permiso de Alquiler de Coliseos, Estado y otros Escenarios Municipales	Solicitud para tramite de alquiler de Coliseos.	1.- Adjuntar a la solicitud todos los requisitos indicados y entregarlos en recepción del Palacio Municipal o Agencia Sur. 2.- la solicitud deberá ser dirigida a la máxima autoridad municipal (Alcalde) 3.- el solicitante deberá acercarse para verificación sobre el resultado del trámite y, si fuere del caso, el valor que tiene que pagar por el alquiler correspondiente.	Requisitos: solicitar en ventanilla de Tesorería: 1.- Carpeta Membreada \$ 3.00, Tasa Administrativa \$ 5.00 y Especies Valorada \$ 3.00(para redactar solicitud) ; 2.- Copia de Cédula de Ciudadanía del solicitante y numero de teléfono.	1. El trámite ingresado en recepción. 2. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 3. Es derivado a la dirección correspondiente. 4. Se remite al área que genera el permiso. 5. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante. 6. Cancelar el valor por el alquiler del coliseo \$100.00. 7. Entrega del oficio solicitado y copia del recibo cancelado.	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	\$ 100	3 - 5 días	Ciudadanía en General	Jefatura de Deportes	Malecón y Calixto Romero Junto a la Piscina Municipal de Samborondón.	Recepción	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	1	4	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado

ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAP

DI LOS SERVICIOS QUE OFRECCE Y LAS FORMAS DE ACCEDER A ELLOS, HORARIOS DE ATENCIÓN Y DEMÁS INDICACIONES NECESARIAS, PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EJERCER SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES

NO.	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CÓMO ACCEDER AL SERVICIO (SE DESCRIBE EL DETALLE DEL PROCESO QUE DEBE SEGUIR LA O CIUDADANO PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO).	REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO (SE DEBERÁ LISTAR LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO Y DONDE SE OBTIENEN)	PROCEDIMIENTO INTERNO QUE SIGUE EL SERVICIO	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (DETALLAR LOS DÍAS DE LA SEMANA Y HORARIOS)	COSTO	TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA (HORAS, DÍAS, SEMANAS)	TIPO DE BENEFICIARIOS O USUARIOS DEL SERVICIO (DESCRIBIR SI ES PARA CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS, ONG, PERSONAL MÉDICO)	OFICINAS Y DEPENDENCIAS QUE OFRECEN EL SERVICIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA OFICINA QUE OFRECCE EL SERVICIO (LINK PARA DIRECCIONAR A LA PÁGINA DE INICIO DEL SITIO WEB Y/O DESCRIPCIÓN MANUAL)	TIPOS DE CANALES DISPONIBLES DE ATENCIÓN PRESENCIAL (DETALLAR SI ES POR VENTANILLA, OFICINA, BRIGADA, PÁGINA WEB, CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELÉFONO INSTITUCIONAL)	SERVICIO AUTOMATIZADO (SI/NO)	LINK PARA DESCARGAR EL FORMULARIO DE SERVICIOS	LINK PARA EL SERVICIO POR INTERNET (O LINE)	NÚMERO DE CIUDADANOS/USUARIOS QUE ACCESARON AL SERVICIO EN EL ÚLTIMO PERÍODO	NÚMERO DE CIUDADANOS/USUARIOS QUE ACCESARON AL SERVICIO ACUMULATIVO	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN SOBRE EL USO DEL SERVICIO
42	Uso de Piscina Municipal	Pago por el uso del Complejo Deportivo (Piscina)	1. El usuario ingresa a la puerta de entrada. Cancela el costo de la entrada. 2.- 3. Entrega del ticket de ingreso. 4. Ingreso a la piscina	\$ 1,00 por persona	1. El valor recaudado se entrega en Tesorería Municipal.	Miércoles a Domingo de 09:00 a 17:00	\$ 1	Inmediato	Ciudadanía en General	Jefatura de Deportes	Malecón y Calixto Romero junto a la Piscina Municipal de Samborombón.	Piscina Municipal de Samborombón.	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	125	2.244	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
43	Exoneración para Templo Religioso o Institución de Beneficencia Social o Educación	Artículo 509 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	1. Adjuntar a la solicitud todos los requisitos indicados y entregarlos en recepción del Palacio Municipal o Agencia Sur. 2.- la solicitud deberá ser dirigida a la máxima autoridad municipal (Alcalde) 3.- el solicitante deberá acercarse para verificación sobre el resultado del trámite y, si fuere del caso, el valor que tiene que pagar por el permiso requerido.	1.- Redactar solicitud 2.- Copia de Cédula de Ciudadanía del solicitante y número de teléfono.	1. El trámite ingresado en recepción. 2. La solicitud llega a la máxima autoridad de la institución. 3. Es derivado a la dirección correspondiente. 4. Se remite al área que genera el permiso. 5. Entrega de la comunicación con la respuesta al solicitante.	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	0,00	3 - 5 días	Ciudadanía en General	Jefatura de Deportes	Malecón y Calixto Romero Junto a la Piscina Municipal de Samborombón.	Recepción	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	2	5	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
44	Atención Médica primaria- Área Medicina General	Quienes pueden acceder a este servicio son pacientes ya sean adultos y niños con diferentes patologías que aquejan su salud	1. Acercarse a ventanilla con su número de historia clínica, cancelar el valor de \$ 1,50 hasta los 8 días tiene consulta subsiguiente. (es decir si no cancela ningún valor)	presentar su cedula si es por primera vez, si ya es paciente presentar su historia clínica, y el valor a cancelar.	1. debe de sacar su turno para su atención. 2.- si es paciente por primera vez debe traer su cedula para quedar en el sistema ingresado y tener su historia clínica 3.- acercarse a ventanilla, cancelar \$ 1,50 y traer su número de historia si ya es paciente del centro. 4.- luego pasa al área de enfermería para el peso talla, presión arterial, temperatura 5.- pasa a la sala de espera a esperar su atención	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	\$ 1,50	inmediato	Ciudadanía en General	Consultorio de Medicina General	31 de octubre y La Paz	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	779	6.058	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
45	Atención Médica - Área Pediatría	Quienes pueden acceder a este servicio son niños y desde los 0 meses hasta los 12 años	1. Acercarse a ventanilla con su número de historia clínica, cancelar el valor de \$ 1,50 hasta los 8 días tiene consulta subsiguiente.	presentar su cedula si es por primera vez, si ya es paciente presentar su historia clínica, y el valor a cancelar.	1. debe de sacar su turno para su atención. 2.- si es paciente por primera vez debe traer su cedula para quedar en el sistema ingresado y tener su historia clínica 3.- acercarse a ventanilla, cancelar \$ 1,50 y traer su número de historia si ya es paciente del centro. 4.- luego pasa al área de enfermería para el peso talla, presión arterial, temperatura 5.- pasa a la sala de espera a esperar su atención	de Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00	\$ 1,50	inmediato	Ciudadanía en General	Consultorio de Pediatría	31 de octubre y La Paz	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	344	2.788	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
46	Atención Médica - Área Cirugía Menor	Quienes pueden acceder a este servicio son pacientes ya sean adultos y niños con diferentes patologías que aquejan su salud	1. Acercarse a ventanilla con su número de historia clínica, cancelar el valor de \$ 1,50 hasta los 8 días tiene consulta subsiguiente.	presentar su cedula si es por primera vez, si ya es paciente presentar su historia clínica, y el valor a cancelar.	1. debe de sacar su turno para su atención. 2.- si es paciente por primera vez debe traer su cedula para quedar en el sistema ingresado y tener su historia clínica 3.- acercarse a ventanilla, cancelar \$ 1,50 y traer su número de historia si ya es paciente del centro. 4.- luego pasa al área de enfermería para el peso talla, presión arterial, temperatura 5.- pasa a la sala de espera a esperar su atención	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	\$ 1,50	inmediato	Ciudadanía en General	Cirugía Menor	31 de octubre y La Paz	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	185	1.539	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
47	Atención Médica - Área Ginecología	Quienes pueden acceder a este servicio son mujeres con diferentes patologías que aquejan su salud, control ginecológico, control de Embarazo.	1. Acercarse a ventanilla con su número de historia clínica, cancelar el valor de \$ 1,50 hasta los 8 días tiene consulta subsiguiente.	presentar su cedula si es por primera vez, si ya es paciente presentar su historia clínica, y el valor a cancelar.	1. debe de sacar su turno para su atención. 2.- si es paciente por primera vez debe traer su cedula para quedar en el sistema ingresado y tener su historia clínica 3.- acercarse a ventanilla, cancelar \$ 1,50 y traer su número de historia si ya es paciente del centro. 4.- luego pasa al área de enfermería para el peso talla, presión arterial, temperatura 5.- pasa a la sala de espera a esperar su atención	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	\$ 1,50	inmediato	Ciudadanía en General	Ginecología	31 de octubre y La Paz	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	94	1.211	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
48	Atención Médica - Área de Terapia Física	Quienes pueden acceder a este servicio son niños con problemas ortopedicos, retrasos psicomotriz P.C.I. Adultos con problemas reumáticos, secuelas de traumas, problemas de columna, lesiones deportivas: jóvenes y adultos secuelas A.C.V	1. Acercarse a ventanilla con su número de historia clínica, cancelar este servicio no tiene ningún costo	presentar su cedula si es por primera vez, si ya es paciente presentar su historia clínica.	1. debe de sacar su turno para su atención. 2.- si es paciente por primera vez debe traer su cedula para quedar en el sistema ingresado y tener su historia clínica 3.- acercarse a ventanilla, traer su número de historia si ya es paciente del centro. 4.- luego pasa al área de enfermería para el control de presión arterial, dependiendo del caso pasa a la sala de espera a esperar su atención	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	el servicio es gratuito	inmediato	Ciudadanía en General	Área de Terapia Física	31 de octubre y La Paz	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	928	6.534	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
49	terapias respiratorias	Quienes pueden acceder a este servicio son niños y adultos problemas respiratorios.	1. Acercarse a ventanilla con su número de historia clínica, cancelar este servicio tiene Pacientes externos pagan \$ 3,00 por cada terapia. Pacientes internos pagó \$ 1,50	1. Acercarse a ventanilla con su número de historia clínica, cancelar este servicio tiene Pacientes externos pagan \$ 3,00 por cada terapia. Pacientes internos pagó \$ 1,50	1. Acercarse a ventanilla con su número de historia clínica, cancelar este servicio tiene Pacientes externos pagan \$ 3,00 por cada terapia. Pacientes internos pagó \$ 1,50	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	\$ 1,50	30 días	Ciudadanía en General	Área de terapia Respiratoria	31 de octubre y La Paz	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	10	165	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado

ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAP

DI LOS SERVICIOS QUE OFERCE Y LAS FORMAS DE ACCEDER A ELLOS, HORARIOS DE ATENCIÓN Y DEMÁS INDICACIONES NECESARIAS, PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EJERCER SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES

NO.	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CÓMO ACCEDER AL SERVICIO (SE DESCRIBE EL DETALLE DEL PROCESO QUE DEBE SEGUIR LA O CIUDADANO PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO).	REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO (SE DEBERÁ LISTAR LOS REQUISITOS QUE EXIGE LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO Y DONDE SE OBTIENEN)	PROCEDIMIENTO INTERNO QUE SIGUE EL SERVICIO	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (DETALLAR LOS DÍAS DE LA SEMANA Y HORARIOS)	COSTO	TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA (HORAS, SEMANAS)	TIPO DE BENEFICIARIOS O USUARIOS DEL SERVICIO (DESCRIBIR SI ES PARA CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS, ONG, PERSONAL MÉDICO)	DIRECCIÓN Y DEPENDENCIAS QUE OFERCE EL SERVICIO	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA OFICINA QUE OFERCE EL SERVICIO (LINK PARA ACCEDER AL SERVICIO EN EL SITIO WEB Y/O DESCRIPCIÓN MANUAL)	TIPOS DE CANALES DISPONIBLES DE ATENCIÓN PRESENCIAL (DETALLAR SI ES POR VENTANILLA, OFICINA, BRIGADA, PÁGINA WEB, CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, CALL CENTER, TELÉFONO INSTITUCIONAL)	SERVICIO AUTOMATIZADO (SI/NO)	LINK PARA DESCARGAR EL FORMULARIO DE SERVICIOS	LINK PARA EL SERVICIO (O LINEA)	NÚMERO DE CIUDADANOS/USUARIOS QUE ACCESARON AL SERVICIO EN EL ÚLTIMO PERÍODO	NÚMERO DE CIUDADANOS/USUARIOS QUE ACCESARON AL SERVICIO EN EL ÚLTIMO PERÍODO	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN SOBRE EL USO DEL SERVICIO
50	BRIGADAS MÉDICAS DOMICILIARIAS EN DIFERENTES SECTORES DE SAMBORONDÓN	Quiénes pueden acceder a este servicio son pacientes ya sean adultos y niños en general con diferentes patologías que aquejan su salud visitados en sus diferentes domicilios	Recibir la visita de la Brigada Médica, la cual va visitando a domicilio por diferentes sectores de forma cronológica.	Recibir y darles a pertura a los médicos en sus domicilios, presentar su cédula de identidad y explicar su dolencia para ser atendido.	1. Atender a promotor y médico que asiste a domicilio. 2. Dejar pasar a médico para luego ser atendido. 3. Facilitar su cédula para ser ingresado en reporte de atención. 4. dar a conocer las molestias de los pacientes que requieren la atención necesaria.	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	\$ 0	30 días	BRIGADAS MÉDICAS DOMICILIARIAS EN DIFERENTES SECTORES DE SAMBORONDÓN	BRIGADAS MÉDICA MUNICIPAL	CANTÓN SAMBORONDÓN	brigada	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	2.707	19.240	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
51	Odontología	Quiénes pueden acceder a este servicio son niños, y adultos.	1. Acercarse a ventanilla con su número de historia clínica, cancelar el valor de \$2.000 hasta los 8 días tiene consulta subsiguiente.	presentar su cédula si es por primera vez, si ya es paciente presentar su historia clínica, y el valor a cancelar.	1. debe de sacar su turno para su atención. 2.- si es paciente por primera vez debe traer su cédula para quedar en el sistema ingresado y tener su historia clínica. 3.- acercarse a ventanilla, cancelar \$ 2.000 y traer su número de historia si ya es paciente del centro. 4.- luego pasa al área de odontología 5.- Los servicios son: Curación /Calies tiene el costo de \$3.000-Limpiez/Profilaxia tiene el costo de \$3,00 y Extracción tiene el costo de \$3,00.	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	\$2.00	30 días	Ciudadanía en General	Área de Odontología	31 de octubre y La Paz	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	172	966	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
52	Licencia de Turismo	Los establecimientos que se dedican a la actividad turística ya sea en: Alojamiento Turístico, Alimentos y Bebidas y Operación o Intermediación, deben obtener la Licencia de Turismo en el GAD de Samborondón	1. Compra de especie valorada más la carpeta; 2. Pago de la respectiva Tasa Administrativa 3. Ingresar la carpeta con la solicitud y la documentación en la Agencia Sur 4.- Esperar de 24 a 72 horas la notificación telefónica para la obtención de la declaración para el pago de la Tasa Anual de Turismo. Para posterior proceder al pago en caja y obtener la Licencia Anual de Turismo	1. Llenar la solicitud en la cual pide la renovación u obtención por primera vez; 2.Copia de la licencia anual de turismo del último año pagado (no aplica en caso de ser por primera vez) 3. Copia del Certificado de Registro otorgado por el Ministerio de Turismo (con la categorización vigente del establecimiento) 4. Copia del RUC actualizado 5. Copia de cédula del propietario, en caso de ser jurídico adjuntar copia del nombramiento del representante legal.	1. La solicitud debe ser ingresada en recepción del Municipio, luego ellos se encargan de registrarla y hacerla llegar al Departamento de Turismo. 2. En el Departamento de Turismo se verifica que estén todos los documentos en regla. 3. Se procede a elaborar un Memorando dirigido al departamento de Rentas y se envía junto con la carpeta de documentación. 4. El departamento de Rentas hace la revisión de la carpeta y emite el documento para el pago de la Tasa Anual de Turismo, para posterior mediante Memorando devolver al departamento de Turismo la carpeta con la liquidación de los valores por Tasa Anual de Turismo. 5.- Se hace la publicación de la información en el Departamento de Turismo.	08:30 a 17:00	\$ 26.00	72 horas	Establecimientos dedicados a actividades turísticas	Agencia Sur	Agencia Sur (Km. 10 de la Avenida Samborondón (04) 5126035	Recepción Dirección de Turismo	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	70	150	"Información No Disponible", el dispositivo electrónico no se ha implementado
53	Exoneración por Tercera Edad	Trámite para obtener la exoneración de impuestos por tercera edad, de acuerdo al Art. 14 de la Ley del Anciano	1. Solicitud dirigida a la autoridad administrativa tributaria (Dirección Financiera), debidamente firmada por el propietario y entregado en recepción del Palacio Municipal o Agencia Sur. 2.- el solicitante deberá acercarse para verificación sobre el resultado del trámite y, si fuere del caso, el valor que tiene que pagar por los tributos no exonerados.	Carpeta Membretada , Tasa Administrativa y Especies Valorada (Ventanilla Tesorería) ; 2.- Copia de Cédula de Ciudadanía del propietario y cónyuge ; 3.- si es extranjero, copia de Pasaporte 3.- Copia del último recibo de pago de Impuesto Predial ; 4.- Copia de Escritura catastrada ; 5.- Declaración Juramentada de Bienes (Notarizada) ; 6.- en caso de viudez partida de defunción del conyuges	1. El trámite ingresado en recepción es enviado a la Dirección Financiera para la realización de informes a los departamentos respectivo de acuerdo a lo solicitado . 2. luego que se ha recabado los informes pertinentes , se realiza las Resoluciones Tributarias . 3.- firma de la Directora Financiera en Resoluciones ; 4.- se remite a la máxima autoridad para sumisión ; 5.- Entregar o Notificar las resoluciones a los contribuyentes	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Carpeta Membretada \$ 3.00 Tasa Administrativa \$ 5.00 Especies Valorada \$ 3.00	30 días	Personas Naturales	Dirección Financiera	Callito Romero y Malecón , teléfono 2024088 ext.126	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	25	359	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
54	Exoneración por Hipoteca	Trámite de acuerdo al Artículo 510 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	1. Solicitud dirigida a la autoridad administrativa tributaria (Dirección Financiera), debidamente firmada por el peticionario y entregado en recepción del Palacio Municipal o Agencia Sur. 2.- el solicitante deberá acercarse para verificación sobre el resultado del trámite y, si fuere del caso, el valor que tiene que pagar por los tributos no exonerados.	1.-Carpeta Membretada , Tasa Administrativa y Especies Valorada (Ventanilla Tesorería) ; 2.- Copia de Cédula de Ciudadanía del o los Propietarios ; 3.- Copia del último recibo de pago de Impuesto Predial ; 4.- copia de Escritura catastrada ; 5.- certificado del Bienes de obtención del crédito obtenido con su respectiva tabla de amortización de la deuda ; 6.- En caso de haber obtenido el préstamo para vivienda certificado de inspección final del bien	1. El trámite ingresa a la Dirección Financiera para la realización de informes a los departamentos respectivo de acuerdo a lo solicitado . 2. luego que se ha recabado los informes pertinentes , se realiza las Resoluciones Tributarias . 3.- firma de la Directora Financiera en Resoluciones ; 4.- se remite a la máxima autoridad para sumisión ; 5.- Entregar o Notificar las resoluciones a los contribuyentes	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Carpeta Membretada \$ 3.00 Tasa Administrativa \$ 5.00 Especies Valorada \$ 3.00	30 días	Personas Naturales	Dirección Financiera	Callito Romero y Malecón , teléfono 2024088 ext.126	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	0	0	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
55	Deducción tributaria	Trámite de acuerdo al Artículo 503 letra d, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	1. Solicitud dirigida a la autoridad administrativa tributaria (Dirección Financiera), debidamente firmada por el peticionario y entregado en recepción del Palacio Municipal o Agencia Sur. 2.- el solicitante deberá acercarse para verificación sobre el resultado del trámite y, si fuere del caso, el valor que tiene que pagar por los tributos no exonerados.	1.-Carpeta Membretada , Tasa Administrativa y Especies Valorada (Ventanilla Tesorería) ; 2.- Copia de Cédula de Ciudadanía del o los Propietarios ; 3.- Copia del último recibo de pago de impuesto Predial ; 4.- copia de Escritura catastrada ; 5.- certificado de Institución financiera que obtuvo el crédito , y su respectiva tabla de amortización de la deuda para establecer saldo de capital .	1. El trámite ingresa a la Dirección Financiera para la realización de informes a los departamentos respectivo de acuerdo a lo solicitado . 2. luego que se ha recabado los informes pertinentes , se realiza las Resoluciones Tributarias . 3.- firma de la Directora Financiera en Resoluciones ; 4.- se remite a la máxima autoridad para sumisión ; 5.- Entregar o Notificar las resoluciones a los contribuyentes	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Carpeta Membretada \$ 3.00 Tasa Administrativa \$ 5.00 Especies Valorada \$ 3.00	30 días	Personas Naturales	Dirección Financiera	Callito Romero y Malecón , teléfono 2024088 ext.126	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	1	18	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
56	Exoneración por Discapacidad	Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, Art. 75	1. Solicitud dirigida a la autoridad administrativa tributaria (Dirección Financiera), debidamente firmada por el peticionario y entregado en recepción del Palacio Municipal o Agencia Sur. 2.- el solicitante deberá acercarse para verificación sobre el resultado del trámite y, si fuere del caso, el valor que tiene que pagar por los tributos no exonerados.	1.- Carpeta Membretada , Tasa Administrativa y Especies Valorada (Ventanilla Tesorería) ; 2.- Copia de Cédula de Ciudadanía del propietario (s) ; 3.- Copia del último recibo de pago de impuesto Predial ; 4.- copia de escritura catastrada ; 5.- Copia del carnet otorgado por el CONADIS. Nota: Art. 1 y art. 6 Ley discapacidades, solo aplica cuando la discapacidad sea igual o superior al 40%.	1. El trámite ingresa a la Dirección Financiera para la realización de informes a los departamentos respectivo de acuerdo a lo solicitado . 2. luego que se ha recabado los informes pertinentes , se realiza las Resoluciones Tributarias . 3.- firma de la Directora Financiera en Resoluciones ; 4.- se remite a la máxima autoridad para sumisión ; 5.- Entregar o Notificar las resoluciones a los contribuyentes	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Carpeta Membretada \$ 3.00 Tasa Administrativa \$ 5.00 Especies Valorada \$ 3.00	30 días	Personas Naturales	Dirección Financiera	Callito Romero y Malecón , teléfono 2024088 ext.126	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	2	39	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
57	Exoneración para Templo Religiosos o Instituciones de Beneficencia Social o Educación sin fines de lucro, Entidades del estado	Artículo 509 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	1. Solicitud dirigida a la autoridad administrativa tributaria (Dirección Financiera), debidamente firmada por el peticionario y entregado en recepción del Palacio Municipal o Agencia Sur. 2.- el solicitante deberá acercarse para verificación sobre el resultado del trámite y, si fuere del caso, el valor que tiene que pagar por los tributos no exonerados.	1.- Carpeta Membretada , Tasa Administrativa y Especies Valorada (Ventanilla Tesorería) ; 2.- Copia de Cédula de Ciudadanía del propietario (s) ; 3.- Copia de último recibo de pago de impuesto Predial ; 4.- copia de escritura catastrada ; 5.- Estatuto legalizado ; 6.- Nombramiento del Representante Legal ; 6.- adjuntar Acuerdo Ministerial y Registro oficial (cuando se creó la Institución).	1. El trámite ingresa a la Dirección Financiera para la realización de informes a los departamentos respectivo de acuerdo a lo solicitado . 2. luego que se ha recabado los informes pertinentes , se realiza las Resoluciones Tributarias . 3.- firma de la Directora Financiera en Resoluciones ; 4.- se remite a la máxima autoridad para sumisión ; 5.- Entregar o Notificar las resoluciones a los contribuyentes	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Carpeta Membretada \$ 3.00 Tasa Administrativa \$ 5.00 Especies Valorada \$ 3.00	30 días	Personas Naturales	Dirección Financiera	Callito Romero y Malecón , teléfono 2024088 ext.126	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	1	11	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
58	Exoneración por Construcción	Artículo 510 letra C, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD	1. Solicitud dirigida a la autoridad administrativa tributaria (Dirección Financiera), debidamente firmada por el peticionario y entregado en recepción del Palacio Municipal o Agencia Sur. 2.- el solicitante deberá acercarse para verificación sobre el resultado del trámite y, si fuere del caso, el valor que tiene que pagar por los tributos no exonerados.	1.- Carpeta Membretada , Tasa Administrativa , Especies Valorada (ventanilla Tesorería) ; 2.- Copia de Cédula de Ciudadanía del propietario (s) ; 3.- Copia de último recibo de pago de impuesto Predial ; 4.- copia de escritura catastrada ; 5.- Copia del Permiso de Construcción ; 6.- Copia del Certificado de Inspección Final ; 7.- Copia del Pago de Inspección Final ; 8.- en caso de persona jurídica nombramiento del representante legal	1. El trámite ingresa a la Dirección Financiera para la realización de informes a los departamentos respectivo de acuerdo a lo solicitado . 2. luego que se ha recabado los informes pertinentes , se realiza las Resoluciones Tributarias . 3.- firma de la Directora Financiera en Resoluciones ; 4.- se remite a la máxima autoridad para sumisión ; 5.- Entregar o Notificar las resoluciones a los contribuyentes	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Carpeta Membretada \$ 3.00 Tasa Administrativa \$ 5.00 Especies Valorada \$ 3.00	30 días	Personas Naturales	Dirección Financiera	Callito Romero y Malecón , teléfono 2024088 ext.126	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	3	4	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado

ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAP

DI LOS SERVICIOS QUE OFRECCE Y LAS FORMAS DE ACCEDER A ELLOS, HORARIOS DE ATENCIÓN Y DEMÁS INDICACIONES NECESARIAS, PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EJERCER SUS DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES

NO.	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CÓMO ACCEDER AL SERVICIO (SE DESCRIBE EL DETALLE DEL PROCESO QUE DEBE SEGUIR LA O CIUDADANO PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO).	REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO (SE DEBERÍA LISTAR LOS REQUISITOS QUE ENIGE LA OBTENCIÓN DEL SERVICIO Y DONDE SE OBTIENEN)	PROCEDIMIENTO INTERNO QUE SIGUE EL SERVICIO	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (DETALLAR LOS DÍAS DE LA SEMANA Y HORARIOS)	COSTO	TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA (HORAS, SEMANAS, DÍAS)	TIPO DE BENEFICIARIOS O USUARIOS DEL SERVICIO (DESCRIBIR SI ES PARA CIUDADANÍA EN GENERAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS, ONG, PERSONAL MÉDICO)	DEPENDENCIA QUE OFRECEN EL SERVICIO (OFICINAS Y DEPENDENCIAS QUE OFRECEN EL SERVICIO)	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LA OFICINA QUE OFRECEN EL SERVICIO (LINK DIRECCIONAR A LA OFICINA, PÁGINA WEB, CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, TELEFONO INSTITUCIONAL)	TIPOS DE CANALES DISPONIBLES DE ATENCIÓN PRESENCIAL (DETALLAR SI ES POR VENTANILLA, OFICINA, BRIGADA, PÁGINA WEB, CORREO ELECTRÓNICO, CHAT EN LÍNEA, CONTACT CENTER, FONDO ACUMULATIVO)	SERVICIO AUTOMATIZADO (SI/NO)	LINK PARA DESCARGAR EL FORMULARIO DE SERVICIOS	LINK PARA EL SERVICIO (ON LINE)	NÚMERO DE CIUDADANOS/CIUDADANAS QUE ACCESARON AL SERVICIO EN EL ÚLTIMO PERÍODO	NÚMERO DE CIUDADANOS/CIUDADANAS QUE ACCESARON AL SERVICIO ACUMULATIVO	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN SOBRE EL USO DEL SERVICIO
59	Recargo al Solar no edificado	Artículo 507 letra d, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD	1. Solicitud dirigida a la autoridad administrativa tributaria (Dirección Financiera), debidamente firmada por el peticionario y entregado en recepción del Palacio Municipal o Agencia Sur. 2.- el solicitante deberá acercarse para verificación sobre el resultado del trámite y, si fuere del caso, el valor que tiene que pagar por los tributos no exonerados.	1.- Carpeta Membretada , Tasa Administrativa , Especies Valorada , (Ventanilla Tesorería); 2.- Copia de Cédula de Ciudadanía del solicitante ; 3.- Copia de último recibo de pago de Impuesto Predial ; 4.- copia de escritura catastrada ; 5.- en caso de persona jurídica nombramiento del representante legal	1. El trámite ingresa a la Dirección Financiera para la realización de informes a los departamentos respectivo de acuerdo a lo solicitado . 2. luego que se ha recabado los informes pertinentes, se realiza las Resoluciones Tributarias . 3.- firma de la Directora Financiera en Resoluciones ; 4.- se remite a la máxima autoridad para sumisión ; 5.- Entregar o Notificar las resoluciones a los contribuyentes	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Carpeta Membretada \$ 3.00 Tasa Administrativa \$ 5.00 Especies Valorada \$ 3.00	30 días	Personas Naturales	Dirección Financiera	Callito Romero y Malecón , telefono 2024088 ext.126	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	1	16	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
60	Devolución por Pago indebido o pago en exceso de impuesto predial urbano o rural.	Artículo 122 y 123 del Código Tributario	1. Solicitud dirigida a la autoridad administrativa tributaria (Dirección Financiera), debidamente firmada por el peticionario y entregado en recepción del Palacio Municipal o Agencia Sur. 2.- el solicitante deberá acercarse para verificación sobre el resultado del trámite y, si fuere del caso, el valor que tiene que pagar por los tributos no exonerados.	1.- Carpeta Membretada , Tasa Administrativa , Especies Valorada , (Ventanilla Tesorería); 2.- Copia de Cédula de Ciudadanía del solicitante ; 3.- Copia de los recibos de pago de Impuesto Predial pagados indebidamente ; 4.- copia de escritura de compraventa catastrada	1. El trámite ingresa a la Dirección Financiera para la realización de informes a los departamentos respectivo de acuerdo a lo solicitado . 2. luego que se ha recabado los informes pertinentes, se realiza las Resoluciones Tributarias . 3.- firma de la Directora Financiera en Resoluciones ; 4.- se remite a la máxima autoridad para sumisión ; 5.- Entregar o Notificar las resoluciones a los contribuyentes	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Carpeta Membretada \$ 3.00 Tasa Administrativa \$ 5.00 Especies Valorada \$ 3.00	30 días	Personas Naturales	Dirección Financiera	Callito Romero y Malecón , telefono 2024088 ext.126	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	2	36	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
61	Precripción de títulos de impuesto predial urbano o rural.	Artículo 55 del Código Tributario	1. Solicitud dirigida a la autoridad administrativa tributaria (Dirección Financiera), debidamente firmada por el peticionario y entregado en recepción del Palacio Municipal o Agencia Sur. 2.- el solicitante deberá acercarse para verificación sobre el resultado del trámite y, si fuere del caso, el valor que tiene que pagar por los tributos no exonerados.	1.- Carpeta Membretada , Tasa Administrativa , Especies Valorada , (Ventanilla Tesorería); 2.- Copia de Cédula de Ciudadanía del solicitante ; 3.- Copia de último recibo de Impuesto Predial pagado ; 4.- copia de escritura del bien, o historia de dominio	1. El trámite ingresa a la Dirección Financiera para la realización de informes a los departamentos respectivo de acuerdo a lo solicitado . 2. luego que se ha recabado los informes pertinentes, se realiza las Resoluciones Tributarias . 3.- firma de la Directora Financiera en Resoluciones ; 4.- se remite a la máxima autoridad para sumisión ; 5.- Entregar o Notificar las resoluciones a los contribuyentes	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Carpeta Membretada \$ 3.00 Tasa Administrativa \$ 5.00 Especies Valorada \$ 3.00	30 días	Personas Naturales	Dirección Financiera	Callito Romero y Malecón , telefono 2024088 ext.126	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	1	20	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
62	Exoneración a los impuestos de espectáculos Público	Artículo 543-544 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	1. Solicitud dirigida a la autoridad administrativa tributaria (Dirección Financiera), debidamente firmada por el peticionario y entregado en recepción del Palacio Municipal o Agencia Sur. 2.- el solicitante deberá acercarse para verificación sobre el resultado del trámite y, si fuere del caso, el valor que tiene que pagar por los tributos no exonerados.	1.- Carpeta Membretada , Tasa Administrativa , Especies Valorada , (Ventanilla Tesorería); 2.- Copia de Cédula de Ciudadanía participantes del grupo ; 3.- Ruc del grupo de cine ; 4.- Nombramiento Del Asistente de Producción ; 5.- Certificado del Consejo Nacional de Cinematografía/ Calificación de Película)	1. El trámite ingresa a la Dirección Financiera para la realización de informes a los departamentos respectivo de acuerdo a lo solicitado . 2. luego que se ha recabado los informes pertinentes, se realiza las Resoluciones Tributarias . 3.- firma de la Directora Financiera en Resoluciones ; 4.- se remite a la máxima autoridad para sumisión ; 5.- Entregar o Notificar las resoluciones a los contribuyentes	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Carpeta Membretada \$ 3.00 Tasa Administrativa \$ 5.00 Especies Valorada \$ 3.00	30 días	Personas Naturales	Dirección Financiera	Callito Romero y Malecón , telefono 2024088 ext.126	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	1	3	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
63	Exoneración de patente y 1.5 por MII Activos Totales	Artículo 554 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	1. Solicitud dirigida a la autoridad administrativa tributaria (Dirección Financiera), debidamente firmada por el peticionario y entregado en recepción del Palacio Municipal o Agencia Sur. 2.- el solicitante deberá acercarse para verificación sobre el resultado del trámite y, si fuere del caso, el valor que tiene que pagar por los tributos no exonerados.	1.- Carpeta Membretada , Tasa Administrativa , Especies Valorada , (Ventanilla Tesorería); 2.- Copia de Cédula de Ciudadanía ; 3.- Ruc ; 4.- si es persona jurídica anejar el Nombramiento ; 5.- Estado financiero ; 6.- Estatutos	1. El trámite ingresa a la Dirección Financiera para la realización de informes a los departamentos respectivo de acuerdo a lo solicitado . 2. luego que se ha recabado los informes pertinentes, se realiza las Resoluciones Tributarias . 3.- firma de la Directora Financiera en Resoluciones ; 4.- se remite a la máxima autoridad para sumisión ; 5.- Entregar o Notificar las resoluciones a los contribuyentes	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Carpeta Membretada \$ 3.00 Tasa Administrativa \$ 5.00 Especies Valorada \$ 3.00	30 días	Personas Naturales	Dirección Financiera	Callito Romero y Malecón , telefono 2024088 ext.126	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	4	25	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado
64	Exoneración de por Zona Agrícola; descuento del 90% I.P.U 2017 (Terrenot) y reliquidación de impuestos y revalúos de propiedad, res. Modificatoria, ALCABAAS, BAJA Y EMISION T/C, Edif. Milenium	Artículo 546 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	1. Solicitud dirigida a la autoridad administrativa tributaria (Dirección Financiera), debidamente firmada por el peticionario y entregado en recepción del Palacio Municipal o Agencia Sur. 2.- el solicitante deberá acercarse para verificación sobre el resultado del trámite y, si fuere del caso, el valor que tiene que pagar por los tributos no exonerados.	1.- Carpeta Membretada , Tasa Administrativa , Especies Valorada , (Ventanilla Tesorería); 2.- Copia de Cédula de Ciudadanía ; 3.- Ruc ; 4.- si es persona jurídica anejar el Nombramiento ; 5.- Estado financiero ; 6.- Estatutos	1. El trámite ingresa a la Dirección Financiera para la realización de informes a los departamentos respectivo de acuerdo a lo solicitado . 2. luego que se ha recabado los informes pertinentes, se realiza las Resoluciones Tributarias . 3.- firma de la Directora Financiera en Resoluciones ; 4.- se remite a la máxima autoridad para sumisión ; 5.- Entregar o Notificar las resoluciones a los contribuyentes	de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Carpeta Membretada \$ 3.00 Tasa Administrativa \$ 5.00 Especies Valorada \$ 3.00	30 días	Personas Naturales	Dirección Financiera	Callito Romero y Malecón , telefono 2024088 ext.126	ventanilla	NO	"No Aplica" debido a que este Trámite no tiene formulario	"No Aplica" debido a que no existe servicio en línea	3	100	"No aplica" debido a que el dispositivo electrónico no se ha implementado

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

"NO APLICA", debido a que GAD de Samborondón no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/10/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MESES
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL D):	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL D):	DENISSE TAPIA ROMERO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	dtapia@samborondon.gub.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	043725080 / 043725081 / 043725082 EXT 102